



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005842-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a número de pagos realizados a la empresa EICO, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, PE/005842, relativa a número de pagos realizados a la empresa EICO, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 478, de 18 de noviembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./5842, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Redondo García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*número de pagos realizados a la empresa EICO, S.A.*”.

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia.
- ANEXO II: Consejería de Hacienda.
- ANEXO III: Consejería de Economía y Empleo.
- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad.
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.



- ANEXO VIII: Consejería de Educación.
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 15 de diciembre de 2014.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

En el sistema informatizado de la contabilidad de la Comunidad de Castilla y León, en el que figuran datos desde 2002, no constan pagos por parte de esta Consejería, ni de las extintas Consejerías de Interior y Justicia y de la Presidencia y Administración Territorial, a la empresa con la denominación social señalada en la Pregunta escrita de referencia.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE HACIENDA

En relación a la Pregunta con respuesta escrita indicada le comunico que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– y la contabilidad de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.U., no consta ningún pago a la misma con cargo a los créditos de la sección 02 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León ni por la empresa pública.

ANEXO III:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

No consta ningún pago respecto de la empresa EICO, S.A.

ANEXO IV:

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La información solicitada ha sido aportada en la Comisión Permanente Legislativa de Fomento y Medio Ambiente celebrada el día 5 de noviembre de 2014, en relación con las Comparecencias números SC 265 y SC 271.



ANEXO V:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta referenciada, le comunico que por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería no se han realizado pagos a la empresa referenciada en dicha pregunta.

ANEXO VI:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Respecto a la empresa EICO S.A., el Sistema no tiene registrado a día de hoy ningún pago a su favor, y ni siquiera figura de alta en el mismo con tal denominación.

ANEXO VII:

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha realizado ningún pago a la empresa indicada en esta Pregunta Escrita.

ANEXO VIII:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805842, relativa a cuantía, fecha y concepto de los pagos realizados a la empresa referenciada, se manifiesta que esta Consejería de Educación no tiene nada que aportar.

ANEXO IX:

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

De conformidad con la información suministrada por SICCAL, la Consejería de Cultura y Turismo no ha efectuado ningún pago a la citada empresa entre los años 2004 y 2014.

En el mismo periodo la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (en el que están incluidos los asientos contables correspondientes a la extinta empresa pública SOTUR, S.A.), de conformidad con lo reflejado en su contabilidad, no ha realizado ningún pago a la citada empresa.